



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

CIRCULAR No. 1

No. EXPEDIENTE

DGI-CCC-CP-2022-0016

No. DOCUMENTO

001

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

DGII-CCC-CP-2022-0016: “Servicio de pintura exterior de la edificación de la Sede Central, DGII”.

La Dirección General de Impuestos Internos les informa que:

- **Hasta el 18 de julio de 2022 recibimos las siguientes preguntas:**

Pregunta 1 “¿El proceso es solamente para personas o empresas que tengan el rubro 76181104 sobre servicios de pintura? En caso de que también sea para empresa que tengan rubros afines como mantenimiento y construcción, favor le rogamos habilitar este rubro a los fines de presentar oferta digital nuestra propuesta.”.

Respuesta: El rubro correspondiente a este proceso es 73181104, por lo cual, los oferentes participantes deben estar inscritos en el RPE y contener esta actividad comercial (73180000). Pueden solicitar a través del Órgano Rector (Dirección General de Contrataciones Públicas) la inclusión de este rubro.

Pregunta 2 “En cuanto a los movimientos de las guindolas, ¿se contempla pintar los laterales? ¿O solamente las fachadas? Porque 25 movimientos nos parece poco, se necesitaría más para este proyecto”.

Respuesta: Esta contemplado pintar todo el perímetro de la edificación. En las Partidas Presupuestarias y en el documento de Especificaciones Técnicas en la nota del punto 1.1.1 Actividades a realizar, numeral 1, indica la cantidad de movimientos mínimos, cito: Nota: “Se debe considerar el tiempo de alquiler por unidad mientras se desarrolla el servicio y las movilizaciones necesarias para realizar los trabajos de limpieza exterior de edificación y aplicación de pintura, mínimo 25 movimientos. Indispensable que el personal que labore utilice línea de vida y arnés de 4 puntos.” En el proceso se indica una cantidad mínima de movimientos por guindola.

Pregunta 3 “*En cuanto al almacenamiento de materiales y herramientas, principalmente, las cubetas de pintura, ¿tienen algún lugar destinado para guardar más de una centena de cubetas de pintura?*”.

Respuesta: No. no se dispone de lugar para almacenar materiales y/o herramientas más que el área limitada, habilitada por DGII donde estén trabajando. Deben considerar en sus costos la logística necesaria para llevar y sacar materiales, diariamente de ser necesario.

Pregunta 4 “*¿Se podría utilizar andamios para la fachada completa? Esto a los fines de agilizar el servicio.*”

Respuesta: El edificio completo no puede ser trabajado al mismo tiempo. Se estará trabajando con dos plataformas simultaneas como se solicita en las partidas. En el caso de que el suplidor adjudicado quiera trabajar con más de dos plataformas simultaneas, deberá ser evaluado previamente por la supervisión de la DGII y cualquier costo extra a lo estipulado deberá asumirlo el mismo suplidor.

Pregunta 5 “*En cuanto a la movilización de los vehículos, ¿se podría contar con la movilización de todos los vehículos de una fachada?*”

Respuesta: No. no se podrá contar con la movilización de todos los vehículos de una fachada. El movimiento de vehículos será realizado como la supervisión de la DGII considere para trabajar con las dos plataformas simultaneas.

Pregunta 6 “*En cuanto a la calidad de la pintura, ¿cual sería la forma de su evaluación?*”

Respuesta: En el documento pliego de bases y condiciones, punto 3.4 Criterios de Evaluación, se detallan los criterios de evaluación correspondientes a cada etapa.



Responsable de la Unidad Operativa
de Compras y Contrataciones

